



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

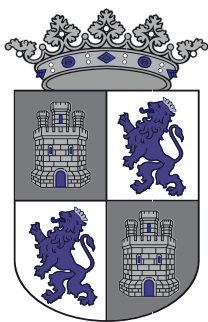
PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000401, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a requerir a las Universidades públicas y privadas de la Comunidad la implementación de un protocolo contra el acoso sexual y sexista, distinto de los protocolos de acoso laboral u otro tipo de acoso sin razón de sexo que incluya la detección de casos de violencia machista en su seno; a establecer mecanismos para que dichos protocolos vayan acompañados de campañas de difusión y sensibilización que fomenten la igualdad en el ámbito universitario; a realizar desde la Consejería de Educación las pautas homogéneas que deba recoger dicho protocolo, las posibilidades de intervención, asesoramiento y procedimiento a seguir en casos de acoso sexual y violencias, el órgano competente, la evaluación del cumplimiento y los recursos humanos y materiales para llevarlo a cabo; a establecer mecanismos presupuestarios entre las universidades y la Consejería para dotar los recursos humanos y materiales necesarios; y a requerir a las Universidades públicas y privadas para que estos procedimientos estén supervisados y realizados por especialistas en materia de igualdad en educación y violencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000422, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género en modalidad *online* en un centro público de Castilla y León, y en al menos tres centros públicos en diferentes provincias de Castilla y León en modalidad presencial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 16 de enero de 2020.



3. Proposición No de Ley, PNL/000426, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan para instalar en los patios de los centros educativos públicos de Castilla y León papeleras y contenedores de reciclaje, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 16 de enero de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000429, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a crear la plaza de ATE en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo en Ólvega (Soria), a partir del curso 2020-2021, y se mantenga en este centro mientras haya necesidad de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 16 de enero de 2020.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	3920
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	3920
Primer punto del orden del día. PNL/000401. (Retirada).	
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, comunica que el primer punto del orden día ha sido retirado.	3920
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3920
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	3920
Segundo punto del orden del día. PNL/000422.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	3920
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3921
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	3923
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	3924



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	3925
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3927
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 422. Es rechazada.	3929
Tercer punto del orden del día. PNL/000426.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día.	3929
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3929
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	3932
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	3933
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	3934
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3936
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 426. Es rechazada.	3938
Cuarto punto del orden del día. PNL/000429. (Retirada).	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3938
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para retirar el cuarto punto del orden del día.	3939
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	3939
Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	3939



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Buenas tardes. Se abre la sesión.

PNL/000401 (Retirada)

Señorías, bueno, como saben, estamos en una situación un poquito excepcional, y, por esa circunstancia, la procuradora de Podemos, doña Laura Domínguez Arroyo, ha solicitado que se retirase del punto del orden del día, para poderlo debatir en la próxima Comisión, la Proposición No de Ley 401, que iba en primer lugar. Entiendo que los portavoces, dado que ya se les ha comunicado, no ponen ninguna objeción.

Y, de esta forma, si tiene el Grupo Parlamentario Socialista alguna sustitución que comunicar...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Unas cuantas: doña Alicia Palomo sustituye a don Miguel Hernández Alcojor, doña Carmen García Romero a don Jesús Puente y doña Isabel Gonzalo a doña Virginia Jiménez Campano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. El Grupo Mixto veo que no. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Tampoco. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenas tardes, señora presidenta. No hay sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En ese caso, antes de dar paso al secretario de la Comisión, simplemente hacer una breve mención al fallecimiento... Hace unos días nos dejó nuestro ilustre abulense Premio Cervantes, Premio de las Letras, y queríamos, desde... desde esta Presidencia de la Comisión, decir que, bueno, que aportó mucho a Castilla y León don José Jiménez Lozano, que nos... nos ha dejado un legado importantísimo, y que, con el reconocimiento, el cariño y el agradecimiento de todos los castellanoleonés, decimos que fue un gran escritor, que fue una gran persona, y que descanse en paz.

Y, ahora sí, el señor secretario de la Comisión, si es tan amable, ¿puede dar lectura al segundo punto del orden del día?

PNL/000422

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 422, presentada por los Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martín Martínez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don Fernando Pablos Romo, instando**



a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género en modalidad *online* en un centro público de Castilla y León, y en al menos tres centros públicos en diferentes provincias de Castilla y León en modalidad presencial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 65, de dieciséis de enero de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. El proponente, don Luis Ángel Fernández Bayón, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. El diez de diciembre de dos mil quince se publicaba en el BOCYL el Decreto 70/2015, por el que se establecía en el currículum escolar el título de Técnico Superior en Promoción de la Igualdad de Género. Y en esta publicación se recogía, en su Anexo I, la necesidad de implantar este título en nuestra Comunidad con estas palabras: “La equidad entre mujeres y hombres es uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta la Unión Europea como parte del compromiso comunitario para eliminar todo tipo de discriminación, ya sea por etnia, estatus social, religión o género. La consideración concreta para la igualdad de género viene recogida no solo en los tratados constitutivos de la Unión Europea, sino también en el diseño y agenda política, en los objetivos y compromisos de la institución.

La estrategia europea de igualdad de género marca cinco prioridades: economía y mercado laboral, igual trabajo-igual salario, igualdad en los puestos de responsabilidad, lucha contra la violencia de género y promoción de la igualdad fuera de las fronteras de la Unión Europea.

Siguiendo las directrices y normativas tanto a nivel europeo como nacional, la Junta de Castilla y León ha elaborado el ‘Plan Autonómico de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y Contra la Violencia de Género’ -bueno, de esto ya hablaremos en otra ocasión-, con el propósito de mejorar las actuaciones para la erradicación de la violencia de género, así como la atención integral a las víctimas de esta lacra social.

En este entorno, marcado por la exigencia social de una paridad de género, se hace necesaria la figura de profesionales cualificados para promover las políticas de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.

Por lo tanto, es fundamental incorporar a la red de técnicos superiores en el tratamiento y aplicación de la igualdad y prevención de la violencia de género a profesionales con una cualificación adecuada y con otras herramientas, conocimientos y destrezas, que sean capaces de integrarse en equipos interdisciplinares, y de abordar la problemática social desde un plano laboral específico.

Este profesional ejercerá su actividad en el ámbito público y privado, en el sector de la prestación de servicios de igualdad de género, en diferentes instituciones y entidades que prestan servicios de carácter económico y comunitario orientados hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres: asociaciones, fundaciones, instituciones, sindicatos, empresas, consultoras, servicios municipales, organismos de igualdad y centros comunitarios, entre otros”.



Verán, no podemos estar más de acuerdo con estas afirmaciones. De hecho, son muchos los... son muchas las iniciativas que hemos presentado o debatido en esta Cámara para que la figura de Técnico Superior en Promoción de la Igualdad es... o la de Agente de Igualdad esté presente tanto en la Administración pública como en las empresas privadas. Lamentablemente, hemos visto como continuamente estas propuestas han sido echadas abajo por parte del rodillo que forman Partido Popular y Ciudadanos en esta Comunidad. Pero no duden ustedes que seguiremos presentando este tipo de iniciativas, porque es lo que nos reclama la sociedad castellano y leonesa; por cierto, una sociedad en la que la brecha salarial cada vez es más alta, cuando en el resto del país, aunque muy poco a poco, va disminuyendo.

Verán, tenemos que trabajar la igualdad, creo que eso es algo que todos los grupos que hoy estamos aquí tenemos claro. (Bueno, algunos no... no lo tengo yo tan claro. Pero, bueno, es lo que nos ha tocado). Como les decía, hemos de trabajar la igualdad en todos los estadios de la vida: en la vida personal, laboral, y sobre todo en los ciclos educativos. Pero hemos de ser conscientes que las personas que han de dar esta formación han de estar, a su vez, formadas. Observamos como en muchas empresas o en el ámbito... en el ámbito educativo, incluso en la Administración pública, la aplicación de medidas para lograr la igualdad y contra la violencia de género se delega en muchas ocasiones en personas con muy buena voluntad, pero que no están formadas adecuadamente, y que hace que, en ocasiones, las medidas que se toman para erradicar las desigualdades existentes sean medidas que no surten efecto y... incluso, en algunas ocasiones, contraproducentes.

Por eso creemos que es muy necesario que existan personas formadas en igualdad, que en todos estos ámbitos sean capaces de trabajar la igualdad con conocimiento y con la formación adecuada, bien sea a través de la figura de Agente de Igualdad o de la de Técnico Superior en Promoción de la Igualdad.

Y, verán ustedes, en este último caso, el de Técnico Superior en Promoción de la Igualdad, que es el que hoy nos atañe, la Administración pública tiene el deber de facilitar que todos y todas las alumnas de Castilla y León puedan acceder a estos estudios en igualdad de condiciones, algo que actualmente no está sucediendo en nuestra Comunidad, ya que, dependiendo del lugar donde se viva, se puede acceder o no a estos estudios. De hecho, la única provincia donde se puede acceder a estos estudios sin ningún problema es Valladolid, y más exactamente el IES Emilio Ferrari, haciendo así que, si una persona quiere formarse en igualdad, no tenga las mismas oportunidades.

Y les pondré un ejemplo claro: un alumno o alumna que viva en León y que quiera adquirir la titulación de Técnico Superior en Promoción de la Igualdad deberá gastarse una media de 220 euros al mes en transporte público, si quiere obtener este título de manera presencial. Bueno, paso a detallárselos: un billete de ida y vuelta de Valladolid a León cuesta una media de 10 euros, que, multiplicado por veintidós días lectivos, da una cantidad de 220 euros, que, multiplicado por nueve meses que hay habitualmente de clase, da una cantidad de alrededor de 1.980 euros. Y eso sin contar los propios desplazamientos dentro de esas ciudades. Imaginense si, además, este alumno o esta alumna vive en un pequeño pueblo y tiene que desplazarse a las capitales; habría que incrementar aún más esta cuantía.

Pero es que, si lo que pretende este alumno o alumna es estudiar el ciclo formativo de manera *on-line*, el gasto es aún mayor, pues el único centro que imparte



en nuestra Comunidad es un centro privado que se llama Lyceum, ubicado también en Valladolid, y cuyo precio para el primer curso es de 2.000 euros; y el precio para el segundo es de 1.420 euros, habiendo que sumar a estas cantidades el pago por formación en centros de trabajo, más el proyecto final, por el que tienen que abonar una cantidad de 580 euros.

Al finalizar este ciclo formativo, el alumno o alumna que haya decidido optar por esta modalidad se habrá gastado 4.000 euros, señorías, en dos años, algo que está claro que no está al alcance de todo el mundo.

Señorías, hemos de garantizar que todo el mundo, independiente de donde vida y de su capacidad económica, disponga de las mismas oportunidades para poder estudiar lo que quiera estudiar, y actualmente en Castilla y León esto no es así. Las personas que quieren formarse en igualdad en esta Comunidad, tal y como está actualmente, o viven en la provincia de Valladolid, o bien están saneadas económicamente, porque, si no es así, tendrán que elegir otro ciclo formativo.

Les rogaría que tuvieran en cuenta esta proposición no de ley y que la votaran a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús María García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenas tardes. Espero que estén todos ustedes bien, y sus familiares y amigos, en el contexto de amenaza de coronavirus en el que estamos. Para alguien nuevo en la Cámara, como este procurador y este partido, es reconfortante ver que ahora empezarán las... las discrepancias en esta PNL y otras, pero que, fundamentalmente, ha habido entre todos los grupos que estamos aquí representados y todos los grupos de la Cámara unidad de acción para combatir este... este virus y esta amenaza. Y eso es muy reconfortante. Bueno, vayamos a las discrepancias, creo.

Bien. Nos han oído ya decir sus señorías -dicho esto- que nos sumamos a la importancia que tiene impulsar la Formación Profesional. No desdeñamos su importancia como instrumento eficaz de combate contra la despoblación, pensando en el mundo rural, y en la generación y en la... responder a la demanda del empleo. Todo ello pensando en términos de estudio, planificación, eficacia y eficiencia de los recursos públicos. Pero en esta PNL se nos plantea implantar el ciclo formativo de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género en... en varias modalidades en tres centros, por lo que estimamos pertinente analizar primero la... la adecuación y la viabilidad y la pertinencia -valga la redundancia- de este... de este ciclo.

Viendo el plan de formación que tiene este ciclo formativo que se propone, ¿quién se puede oponer al de... al estudio de las habilidades sociales, primeros auxilios, desarrollo comunitario, metodología de la... de la intervención social? Por supuesto que estamos de acuerdo este grupo en la equidad entre hombres y mujeres, en la a igualdad... a igual trabajo-igual salario, y en la lucha contra la violencia, contra todas las violencias. Tanto... tan Vox es partidario de la igualdad que somos partidarios de repetir el Artículo 14 de la Constitución donde haga falta. Aquí lo repetiríamos, si no fuera porque lo hemos repetido ya muchas veces.



Por... pero en este ciclo nos topamos con un... con el título de... del ciclo y con un sesgo... con un matiz ideológico, la llamada perspectiva de género, sesgo de género, lo cual introduce, efectivamente, una... una orientación ideológica en el planteamiento del ciclo que nosotros no podemos compartir. La FP está para responder a la demanda real del mercado y para satisfacciones de demandas de empleo, y no para la satisfacción de necesidades ideológicas previamente creadas.

Por otro lado, el respeto a todos debe ser un hilo conductor de todos los ciclos formativos de FP, y, partir de ahí, del respeto a todos, también la lucha contra... contra la violencia y contra todas las formas de violencia. Por ello, en el ciclo se habla de participación social de las mujeres, pero también habrá que imaginar que los hombres también tienen que... que participar. Se apuesta por la promoción del empleo femenino, pero, en una Comunidad como esta, también el masculino habrá que promocionarlo.

Y, por todo ello, nosotros no consideramos adecuado ampliar a tres centros el... la extensión de este ciclo formativo. Pensamos que los recursos deben estar orientados a que la FP vaya a responder a las demandas del empleo, y a que esas demandas del empleo vayan a responder a concentrarse en familias profesionales punteras y de vanguardia de los sectores productivos, así como en atender las demandas formativas de yacimiento de empleo emergentes.

Por todo... por todo ello, y especialmente animando a que la formación... animando al impulso a la Formación Profesional Dual y a... y a cualquier forma de... de Formación Profesional que atienda las necesidades reales de... de empleo, nosotros votaremos en contra de esta iniciativa. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. El Plan General de Formación Profesional para el período dos mil dieciséis-dos mil veinte de Castilla y León incide en la necesidad, como sabemos, de elaborar e implantar, con la participación de los agentes económicos y sociales, un mapa de Formación Profesional que responda a las necesidades del conjunto de la sociedad y del sistema productivo de Castilla y León.

En la planificación de la oferta de Formación Profesional se ha de tener presente los condicionantes de compromiso con el territorio y contribución al crecimiento y desarrollo de la economía regional, y esta debe alinearse con las políticas sociales, económicas y de empleo, formando parte de una estrategia cuyo fin principal sea el progreso sostenible de la Comunidad.

El título de Técnico Superior de Promoción de la Igualdad de Género se ha regulado, como bien sabemos, a través del Real Decreto 779/2013, de once de octubre, BOE 278, de veinte de noviembre de dos mil trece. El ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Promoción de Igualdad de Género está integrado en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Castilla y León, a través del Decreto 70/2015, de diez de diciembre, se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género en la Comunidad de Castilla y León. La implantación del



currículo, tal y como dispone la Disposición Adicional Primera, tendrá lugar en el curso escolar dos mil quince-dos mil dieciséis para el primer curso del ciclo formativo, y en el curso escolar dos mil dieciséis-dos mil diecisiete para el segundo curso del ciclo formativo.

De acuerdo con lo anterior, el primer curso del ciclo formativo se ha implantado, como bien ha dicho usted, en el IES Emilio Ferrari de Valladolid en el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho en la modalidad presencial; y luego también se hacía referencia a ese centro privado, Lyceum, que también son los dos únicos lugares, efectivamente, donde se hace.

Anualmente, la Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, desarrolla un proceso de adecuación y ajuste de la oferta de ciclos formativos a las necesidades de formación del personal cualificado del sistema productivo, teniendo en cuenta diversos factores. En este proceso no solo se tiene en cuenta que los ciclos implantados cuenten con una demanda, que es lógica que exista, de plazas suficiente, la cual no parece excesiva, vistos los datos del IES Emilio Ferrari, sino que generen empleabilidad en el territorio de la Comunidad. Y luego los datos, sabe que en el dos mil diecisiete-dos mil dieciocho hay diecinueve alumnos; dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, veintisiete; y dos mil diecinueve-veinte creo que había diecisiete.

Aun así, es lógico que tenemos que implementar este tipo de... de ciclos, dada la relevancia que tiene la materia y la necesidad de profesionales que promuevan la igualdad de género en Castilla y León, resulta conveniente ampliar la oferta de formación en la Comunidad. En eso estamos de acuerdo. No obstante, esta ampliación depende, lógicamente, de las posibilidades presupuestarias -siempre son las mismas-; y en el caso de la formación *on-line*, del desarrollo de los materiales y técnicas adecuados. Aunque es voluntad de la Consejería de Educación ampliar la oferta, no es posible implantarlo en tres centros del mismo curso escolar, por razones de prioridad en la oferta y, lógicamente y sobre todo, de disponibilidad económica.

Por todo ello, me parece que luego el Partido Popular hará una transacción en este sentido, que esperemos que, sinceramente, aprueba, porque lo que se trata, al fin y al cabo, es de avanzar y, de una manera progresiva, que, a lo largo de esta legislatura, pues se vayan implantando este ciclo formativo de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género en los centros públicos de Castilla y León; y, eso sí, siendo la Junta de Castilla y León la encargada de determinar el centro o los centros públicos donde se implantara.

Yo, sinceramente, espero que esa transacción que tanto el Partido Popular, que va a presentar, pero que ya adelanto que también apoyaremos Ciudadanos, la tengan en cuenta, por seguir avanzando en este asunto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Vamos a ver, señor Fernández Bayón, yo quiero plantear mi intervención en dos planos: uno es el técnico, ¿vale?; y otro es más ideológico,



basado en la manera de plantear usted... cómo ha planteado usted esta proposición no de ley, y, sobre todo, con la exposición previa a la propuesta de resolución.

En una ocasión ya vimos que... que, ideológicamente, usted me comparaba y me asimilaba a las mujeres, a los animales, a los niños y a los ancianos; y los hombres que no éramos ni niños ni ancianos, pero que éramos hombres, y no mujeres ni... pues éramos... no sé, pues como un desecho social o algo así. Llamaba "seres victimables". Yo ya le dije en su momento que nosotros no somos inmortales, y yo no creo que usted sea ningún... nada desechable, ni el señor de... ni el señor de Vox, ni... ni el resto de... ni el señor Delgado Palacios, ni yo mismo, ¿no? Creo que somos seres humanos, ¿no?, y tenemos derechos, ¿eh?; pero por ser seres humanos, no porque seamos hombres o mujeres o animales. Los animales tienen derechos, pero no los mismos que los seres humanos; se lo dije ya entonces y se lo vuelvo a plantear ahora, ¿no? Porque ese... tal como plantea usted el sesgo ideológico que le... que le pone, ya invita casi a... a desechar cualquier propuesta de resolución que haga usted posteriormente, ¿no?

De todas maneras, parece que usted viene aquí a descubrir la... a descubrir América o a inventar la rueda. Me está usted hablando que hay estudios en... en esta Comunidad Autónoma, incluso en España, que no se pueden cursar en todas y cada una de las... ya no digo provincias, sino capitales de provincia, de... de cada una de las provincias de España. Porque usted dice que... que parece ser que esto solo le afecta a esta formación de Formación Profesional; pero es que esto ocurre con carreras universitarias y ocurre con un montón de tipos de estudios de Formación Profesional, de Grados y de Másteres. ¿Qué me está usted contando, que solo le afecta a lo de... a lo de...? ¡Ah!, bueno, pero es yo le digo: yo soy de Soria, ¿sabe? Es que, como soy de Soria, yo he salido a estudiar fuera, como tantos y tantos compañeros míos; mis hijos también. Porque, gracias a Dios y gracias a la Junta de Castilla y León, se ha ido avanzando mucho en los estudios en Soria, y el... y a la Universidad de Valladolid, que depende el campus de Soria de ella. Pero no están todos los estudios que hay en todo... en todo el currículum o en todo el abanico de Grados; pero es que no lo hay ni en Soria ni en ningún sitio.

Igual que se lo digo desde el punto de vista de los Grados, lo mismo le digo desde el punto de vista de la Formación Profesional: es imposible que estén todos y cada uno de los estudios de Grado o de Formación Profesional en todas y cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, imposible. Pero es que es así. ¿Y eso es una discriminación? ¿Están sufriendo una discriminación? Usted dice que están sufriendo discriminación los... aquellos que quieren estudiar este tipo de... de estudios de Formación Profesional y no lo tienen. Pues como tantos y tantos alumnos que quieren hacer otros, y tampoco los tienen, y se buscan la vida, o bien con el esfuerzo económico o bien a través de becas. Pero es que eso no le ocurre solo a estos estudios, le ocurre absolutamente a todos.

Y le repito, me parece... no sé, de verdad, o sea, o... Es que, de verdad, perdón que me sorprenda la ingenuidad del planteamiento de que se diga que es que están... no tienen la misma igualdad de oportunidades la gente que quiere estudiar esto porque no lo tiene en todos los sitios. Pues como... ya le digo, como el resto de cosas, y no pasa nada. ¿Qué plus tiene esto sobre lo demás? No lo sé. A mí me parece muy bien que existan estos estudios, ya le digo, pero, bueno, es que el planteamiento es peregrino -cuando menos, infantil- respecto a que no esté en todos los sitios.



El Plan General de Formación del dos mil dieciséis-dos mil veinte -yo ya lo he dicho por activa, por pasiva y por perifrástica- va muy ligado a las necesidades del conjunto de la sociedad y del sistema productivo de cada territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Y usted me está diciendo que se pongan estos estudios pues porque sí. Y yo le hablo: de acuerdo, están en Valladolid en el Emilio Ferrari; ¿sabe cuántos alumnos ha habido en el dos mil... en el curso diecisiete-dieciocho? En primero, diecinueve; en segundo, ninguno. En el dieciocho-diecinueve, en primero, quince; en segundo, doce. Y en el diecinueve-veinte, en primero, nueve; y en segundo, ocho. Hombre, yo la demanda, o sea, vamos a ver, no la acabo de ver, no la acabo de ver.

Por lo tanto, de verdad, es que el planteamiento que usted realiza, que como si, desde la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación se esté oponiendo a que estos estudios se implanten más porque tienen una demanda fortísima, pues se cae por su propio peso, debido a las matriculaciones. Que me diga que es que está marginada o que no tienen igualdad de condiciones aquellos que no son de Valladolid, pues ya le he dicho, se lo he expuesto claramente con la argumentación tan dilatada que he hecho hace unos... hace unos instantes. Vamos, yo creo que vamos a poner un poco... un poco de... de cordura y de sentido común en el planteamiento.

Por lo tanto, permítame hacerle una enmienda de sustitución, debido a que mi grupo está de acuerdo en la implantación de los ciclos de Formación Profesional, como ya le he dicho, depende... dependiendo, sobre todo, y muy vinculado a las necesidades del sistema productivo en cada territorio de nuestra Comunidad. Y, ¿cómo no?, de esto, de este tipo de estudios también, de promoción de igualdad de género, que, bueno, que me parece muy bien reforzarlo. Pero, vamos a ver, esto la demanda que tiene es la que tiene; no nos volvamos aquí locos ni inflemos aquí las cantidades.

Sin más, paso a plantearle la enmienda de sustitución, con la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, de manera progresiva a lo largo de la legislatura, se implante el ciclo formativo de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género en centros públicos de Castilla y León, siendo la Junta de Castilla y León la encargada de determinar el centro... el centro público en el que se implantará". Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra don Luis Ángel Fernández Bayón por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. Bueno, pues está claro que no vamos a aceptar esta enmienda que nos presenta. Si es que no dice nada; es que no dice nada usted ni de la formación *on-line*. O sea, es que había dos puntos, y ha hecho uno y le... el que le ha parecido. Por cierto, no dice nada en su... en lo que propone.

De Vox, pues mire, de verdad, no me esperaba menos de usted, sinceramente. Me hubiera sorprendido y me preocuparía sinceramente que hoy hubiera votado algo diferente a lo que ha hecho.

Respecto a Ciudadanos, está claro que... que, si no lo ofertamos en otros centros, no tendremos demanda. Y eso es lo que pretendía decir en mi exposición, que parece que no ha entendido el señor Heras.



Y respecto al señor Heras, es que... mira, no esperaba gran cosa de Vox, pero es que le aseguro que de usted menos. Y para... y para nada; o sea, es que me... me esperaba su intervención.

Me alegra que usted, además, haya podido estudiar lo que usted quisiera, y haya podido desplazarse, y sus hijos y demás. Pero, lamentablemente, hay muchos, muchos, muchísimas personas que no pueden permitirse el salir a estudiar, como lo ha hecho usted.

Y la verdad... es que de verdad que es que no me sorprende para nada que... que hayan votado esto, porque... Pero sí que me sorprende porque, además, ustedes continuamente sacan pecho de la Formación Profesional, y de sus bondades, y de su implantación en la Comunidad. Es más, la consejera el otro día hablaba de mejorar el atractivo de la Formación Profesional en nuestra Comunidad; y hablan de... de crear una red autonómica de centros de excelencia en Formación Profesional. Y todo esto nos parece estupendo, pero lo primero que han de hacer ustedes es ofertas atractivas para los jóvenes de nuestra Comunidad, que puedan elegir... [murmillos] ... (Perdón, tengo yo la palabra, señoría). ... que puedan elegir la formación que ellos quieran y no el ciclo formativo que tengan que coger porque no pueden desplazarse.

Y es que no es de recibo que un joven de nuestra Comunidad no pueda estudiar lo que desea porque no pueda desplazarse a otra provincia -se lo vuelvo a repetir- debido al coste que esto supone. Porque su... o porque la enseñanza *on-line* sea privada y le suponga desembolsar 4.000 euros por dos cursos.

Señoría, están cobrando nuestros jóvenes casi 600 euros por hacer las prácticas en las empresas... perdón, por la formación en los centros de trabajo.

Señorías, estamos de acuerdo en que hemos de impulsar la Formación Profesional y que esta ha de ser de calidad y que debe de ser una salida para los más jóvenes. Pero es que, además, la FP ha de ser también una salida para aquellas personas en desempleo o que tienen un trabajo en precario y quieren mejorar su situación laboral (estas personas no están becadas, señoría). Y, para ello, estas personas han de disponer una salida, y la salida que les da la formación *on-line*. Si estas personas decidieran formarse en un campo con una gran perspectiva de futuro, como es el de la igualdad en nuestra Comunidad, no podrían hacer, porque con un salario de 950 euros malamente van a poder pagar 4.000 euros en dos cursos.

Señorías, necesitamos más personas formadas en igualdad, y las necesitamos en la Administración pública, en las empresas privadas y en el sistema educativo. Necesitamos personas que programen intervenciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, que dirijan la implementación de proyectos en promoción de la igualdad de género, que desarrollen actividades de información y sensibilización, que fomenten la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social y en los procesos de toma de decisión, que diseñen estrategias para prevenir la violencia de género, que asesoren y acompañen a las mujeres en situación de... de violencia de género, que desarrollen acciones de intervención socioeducativa en materia de violencia de género.

Señorías, necesitamos esto y necesitamos a personas que sean capaces de hacerlo, que quieran hacerlo, y no podemos permitirnos el lujo que, si una persona quiere hacerlo y haya decidido formarse en igualdad, no lo pueda hacer porque no disponga de los medios necesarios.



Fíjense ustedes, ni siquiera les hemos dicho en la provincia que han de instaurar ustedes esta modalidad ni el centro público en el que han de ponerlo. Nosotros lo que pretendíamos es que ningún alumno o alumna se quede sin cursar este ciclo formativo por el lugar donde viva o por su situación económica.

Señorías, hoy tenían la oportunidad de hacer que la educación de nuestra Comunidad fuera más justa, y de nuevo han votado en contra. Muchas gracias.

Votación PNL/000422

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Dado que el grupo proponente ha manifestado que no acepta la enmienda que se ha presentado, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley rebatida.

Y de este... pasamos a dar... el señor secretario dará lectura al segundo punto del orden del día. El tercero, perdón.

PNL/000426

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 426, presentada por los Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martín Martínez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan para instalar en los patios de los centros educativos públicos de Castilla y León papeleras y contenedores de reciclaje, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 65, de dieciséis de enero de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el grupo proponente y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes una vez... de nuevo, señorías. Y hoy de nuevo estamos aquí, ahora, en este momento, para hablar de los patios como espacios educativos. Sinceramente, espero tener más suerte que la última vez que traje una propuesta en este sentido, aunque me parece que no va a ser así, no sé por qué me da la sensación.

Y verán, es que estos patios son espacios de gran utilidad educativa, casi siempre muy poco aprovechados, como ya trasladé en la pasada Comisión. Y, si en aquella hablábamos de la utilidad de estos espacios para trabajar la coeducación y la educación inclusiva, hoy lo traemos en esta proposición buscando una doble vertiente: por un lado, que en los centros educativos de nuestra Comunidad se recicle más y mejor; y, por el otro, fomentar la educación medioambiental en los alumnos y alumnas de Castilla y León.



¿Y qué es la educación medioambiental? Pues la educación medioambiental es el proceso por el cual se reconocen y aclaran conceptos para crear habilidades y actitudes necesarias desde la infancia, para comprender y apreciar la relación mutua entre hombre, su cultura y el entorno. Su objetivo es, por tanto, impartir conciencia ambiental, conocimiento ecológico y actitudes y valores comprometidos con el medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible del planeta.

Y verán, aunque la educación medioambiental es una materia que se debe trabajar durante toda la vida, es algo que debemos de comenzar a aplicar cuanto antes, desde las primeras etapas, las de Preescolar o las de Primaria. Es necesario que las niñas y los niños, desde pequeños, adquieran hábitos de respeto por el medio ambiente para que cuando sean adultos puedan transmitir estas ideas. Y es que el futuro está en manos de los más pequeños y pequeñas, y que hoy están cursando los cursos de Infantil y Primaria. Y, si estas nuevas generaciones están comprometidas con la conservación del medio ambiente, resolverán muchos problemas de los que hoy tenemos, pues eso, con el medio ambiente. Y es que por algo la Agenda para el Desarrollo Sostenible, en su ODS 11, nos dice que hemos de lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, sostenibles, resilientes y seguros.

Señorías, las etapas de Infantil y Primaria... en las etapas de Infantil y Primaria aprendemos valores y comportamientos que nos acompañarán en la edad adulta y nos definirán como ciudadanos y ciudadanas, y es ahí donde hay que despertar el interés de los escolares por el cuidado y la protección del medio ambiente. Y eso es lo que busca la educación ambiental, pretendiendo que alumnos y alumnas hagan del cuidado del entorno un estilo de vida, además de buscar que los menores desarrollen un pensamiento ecológico y lo utilicen para luchar contra los actuales retos medioambientales.

Señorías, la Universidad de Stanford analizó en dos mil diecisiete cómo beneficia trabajar la educación medioambiental desde la etapa Infantil al Bachillerato. Después de revisar más de un centenar de estudios científicos publicados entre mil novecientos noventa y cuatro y dos mil trece por otras instituciones sobre este tema, concluyó que el 83 % de los escolares mejoró su comportamiento ecológico y que el 98 % amplió su conocimiento en otras materias, como matemáticas y ciencias.

Por eso consideramos que este tipo de educación debe de incluirse en el programa educativo de colegios e institutos, trabajando su enseñanza dentro del aula, pero también trabajando de una manera práctica y divertida en entornos como el patio y el recreo.

Miren, en el artículo “Los niños y el Medio Ambiente”, de Aída Herreros Ara, pedagoga y autora de varios artículos en diversas publicaciones, recalca que para muchos alumnos y alumnas los patios escolares son la primera experiencia de espacio público que conocen. La mayoría pasa más de la cuarta parte del tiempo en este lugar. Los patios escolares, por su diseño y el modo en que son gestionados, transmiten a los niños mensajes y significados que influyen en sus comportamientos y actitudes de gran variedad de modos, por eso es tan importante que los patios de los centros educativos sean espacios en los que trabajar la educación medioambiental, pero poco o nada pueden hacer los docentes de nuestra Comunidad si no disponen de los medios adecuados para trabajar estos temas.

Verán, los propios alumnos... a los propios alumnos la basura les resulta desagradable. Aun siendo conscientes de que ellos mismos son los responsables directos de que sus patios estén sucios, en este clima de abandono y la suciedad que



muchos centros docentes presentan, no es fácil impulsar proyectos de educación medioambiental que se basen en la acción, y menos si estos patios no se dispone de contenedores de reciclaje.

Las actitudes que suelen manifestar frecuentemente los alumnos y alumnas con respecto a la basura suelen estar basadas en su rechazo al centro como institución o en el hecho de que hay personal que ya se le paga por hacer la limpieza. No obstante, estas actitudes negativas pueden cambiar si se realizan proyectos que impliquen a todo el centro. Actividades de mejora de los patios pueden ser un buen comienzo para impulsar el cambio de actitudes hacia el tratamiento de residuos y la educación de los alumnos y alumnas en el cuidado del medio ambiente, explicando al alumnado la importancia de reciclar, enseñando qué cosa debe ir a cada contenedor y hablándoles de la importancia de reciclar.

Pero está claro que no se puede explicar cuando casi ningún colegio cuenta con contenedores de reciclaje y de envases en los patios, teniendo en cuenta además que una inmensa mayoría del alumnado consume, a la hora del recreo, productos que vienen en envases reciclables: zumos en brik, yogures bebibles en pequeñas botellitas, bollos y chocolatinas envueltos en plástico, por lo que, cada día, cientos de estos envases se tiran al contenedor normal y no son reciclados.

Y voy terminando, señorías. Y lo haré con las... con unas palabras de José Félix Martínez Huerta, muy acertadas, que dicen que “La educación es a la vez producto social e instrumento de transformación de la sociedad donde se inserta. Por lo tanto, los sistemas socioeducativos son al mismo tiempo agente y resultado de los procesos de cambio social. Ahora bien, si el resto de los agentes sociales no actúa en la dirección del cambio, es muy improbable que el sistema educativo transforme el complejo entramado en el que se asientan las estructuras socioeconómicas, las relaciones de producción e intercambio, las pautas de consumo y, en definitiva, el modelo de desarrollo establecido. Esto implica la necesidad de incluir los programas de educación ambiental en la planificación y en las políticas generales elaboradas a través de la efectiva participación social. Demasiadas veces se cae en la tentación de realizar acciones atractivas, con una vistosa puesta en escena y grandes movimientos de masas, que no comprometen demasiado ni cuestionan la gestión que se realiza. La educación ambiental debe integrarse con la gestión -la mejor educación es una buena gestión- y no ser utilizada como justificación ante las posibles deficiencias de esta. El reto que tenemos planteado hoy en día es el de favorecer la transición hacia la sostenibilidad y la equidad, siendo conscientes de que esta transición requiere profundos cambios económicos, sociales, políticos y sobre todo educativos”.

Señorías, hoy podemos hacer caso a lo que están reclamando diversos expertos y expertas y dar un paso más hacia una Castilla y León más ecológica y, por tanto, más sostenible, educando a los alumnos y alumnas, que serán nuestro futuro, en el cuidado del medio ambiente. O pueden ustedes de nuevo votar en contra de esta propuesta, quedándose de brazos cruzados y dejando todo en manos de la buena voluntad de los excelentes profesionales que en esta tierra tenemos, sin darle el material necesario con el que trabajar. Muchas gracias, señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús María García-Conde del Castillo.



EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Pues buenas tardes de nuevo yo también. Y viendo como usted se refirió... ha hecho mención a... a la anterior PNL que se refería a los patios, también en esa... en ese debate se dijo que todo el centro... todo el recinto de los colegios eran... eran recintos donde se educaba a los niños. Todo... todo el recinto, en todo tipo de valores: en los valores medioambientales, en los valores del respeto, pero también en los valores ligados al deporte que se juega en las pistas. Con lo cual, efectivamente, en eso estamos de acuerdo.

Bien. La cuestión del cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible está presente en el sistema educativo actual, está presente desde los fines propios que pretende conseguir, pasando por los objetivos de las enseñanzas, así como el currículo de algunas materias importantes para este particular, llegándose a convertir en un tema transversal que afecta de un lado a otro de la enseñanza. En este sentido, marquemos el contexto atendiendo a la autonomía de la cual dispone un centro educativo. Contemplemos, por otro lado, las competencias clave que los alumnos tienen que adquirir en el sistema educativo y tengamos en cuenta que la creatividad o el emprendimiento, por ejemplo -y podríamos citar otros-, son aspectos fundamentales de dichas competencias.

Dejemos, por ejemplo, que los propios centros tracen sus propios planes para instalar en los patios de los centros educativos de Castilla y León papeleras y contenedores de reciclaje; que lo hagan nuestros propios alumnos y profesores. Proporcionémosles, si queremos, las directrices necesarias, los recursos de todo tipo; facilitemos la implicación de otras Administraciones, entidades o instituciones; instémosles a participar en proyectos integrales que guardan relación con la temática que tratamos. Pero, como decimos, puede incluirse dicha proposición no de ley en el marco de la autonomía de los centros.

Con todo, debemos recordar que la Junta de Castilla y León, junto a Ecoembes, ya puso en marcha diferentes programas educativos dirigidos a alumnos de Primaria y Secundaria en los centros de Castilla y León en dos mil diecisiete, en su programa de educación ambiental Red de Colegios "Educa en Eco", con el objetivo de que el reciclaje estuviera presente en el día a día de los colegios. Por ello... o, para ello, se facilitaron las herramientas necesarias para que todos los centros pudieran reciclar y concienciar. Se combinó la formación con la distribución de más de 38.000 papeleras amarillas (envases de plástico, latas y briks), azules (papel y cartón) en los colegios participantes, así como cartelería y otros materiales.

Creemos, no obstante, que sería importante conocer los datos de qué contenedores son los que dispone cada centro para no crear duplicidades ni gastos innecesarios. Tenemos que saber, porque, aun cuando el fin sea bueno, cómo se va a financiar, quién... en quién recae la competencia y cuáles son las condiciones económicas en las que un fin teóricamente tan bueno se va a desarrollar.

Por ello, y... y previendo que otros grupos presenten otras acciones, nos reservaremos el sentido del voto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.



LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Lo primero que quería apuntar es que has hecho referencia al tema de los patios propuestos en la anterior Comisión sobre Educación, todo el tema de... de tratamiento de igualdad, y, desde luego, quería dejar claro que... que, desde luego, hay que defender siempre la igualdad, pienses lo que pienses, y que las mujeres, pensemos lo que queramos, seamos del partido que seamos, podamos también poder manifestarlo en cualquier lugar y no ser expulsadas, por ejemplo, en manifestaciones, como les ocurrió a mis compañeras el pasado domingo.

Asimismo, quería aprovechar para desear la pronta recuperación a todos los diputados de los diferentes símbolos políticos que en este momento han resultado enfermos, y de todos los casos que tenemos en nuestra Comunidad y en el resto de nuestro país.

Referente a los... a lo que hoy nos trae usted, pues yo quería hacer referencia a varias cosas. En la antigua ley educativa, en la LOGSE, allá por los años noventa, se trabajaba todo el tema del reciclaje a través de los temas transversales, dentro de los cuales estaban pues educación para la salud o educación ambiental.

Actualmente se trabaja también de una manera transversal y también incluido dentro del currículo ordinario, es decir, ahora ya no está dentro de esa especie de currículo oculto y flexible, pero sí que lo encontramos dentro del currículo, como por ejemplo en la asignatura de Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Naturales, y en Educación Física, en el que se trabaja todo este tipo de contenidos para que los niños estén concienciados y entiendan las diferentes maneras que tenemos para poder, evidentemente, cuidar el medio ambiente.

Asimismo, por ejemplo, se les explica lo de las tres erres, de “reducir, reciclar o reutilizar”. Y, de hecho, se hacen y me consta que se trabaja muy bien esto dentro de los centros educativos. Les voy a poner también un ejemplo. Por ejemplo, en el colegio Nuestra Señora del Villar, de Laguna de Duero, de aquí, de la provincia de Valladolid, muy cerca de aquí, tienen un proyecto que se lleva a cabo desde hace años, que se llama “Las patrullas verdes”. Lo llevan a cabo los alumnos de quinto de Primaria, y ellos se dedican a hacer, durante el recreo, una vigilancia de que sus compañeros depositen dentro de los contenedores, que sí que tiene el centro, de color amarillo y azul, los... los residuos que tienen que depositar, pues, evidentemente de los zumos que traen al colegio; no se permite llevar cristal por evidente... pues por seguridad. Entonces, todo tipo de papel de plata y demás en el que vienen los contenidos de las meriendas del... del recreo, pues se va depositando en eso, y luego, si no, en la de orgánico para... pues los niños que traen fruta y demás. Y es un proyecto que además ha obtenido este centro premios, porque han conseguido que los niños estén muy concienciados: cuando están con la patrulla, vigilan en el patio para que... los niños se lo explican... Y es el mismo alumnado de quinto el que es muy participativo en ese aspecto. Conozco más centros en los que colaboran con Ecoembes, en los que hacen también trabajos con unidades didácticas de concienciación clara para ese tipo de recogida de residuos.

Donde me crea un poquito la duda es... esa recogida de residuos la efectúa, en este caso, el ámbito municipal, es decir, el ayuntamiento. Y, claro, ahí entraría un poquito, quizás, la propuesta... un poquito la complicación que yo vería de cara a que, claro, es algo que puedes... se puede incentivar desde el centro educativo, que eso



no me cabe duda, pero la recogida de esos residuos tiene que... forma parte de... de otra Administración, que en este caso es la Administración local. Entonces, es ahí un poquito donde creo que se podría encontrar cierta problemática, o no sabría muy bien cómo usted me lo podría, eso, proponer.

Asimismo, también se realizan diferentes talleres de compostaje en centros en los que hay huertas escolares, y también es cierto que se realizan cursos de formación para el profesorado en este... en este tema.

Por lo tanto, me gustaría proponerle una transacción a lo que usted nos ha propuesto, que dice de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar desarrollando las acciones formativas para educar en el respeto al medio ambiente, en colaboración con las Administraciones locales competentes de la recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos". Y agradecerle, como siempre, el tono que tiene usted en sus intervenciones. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pablo Trillo-Figueroa.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Pues muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores. Decía en la intervención anterior mi compañero de grupo que le diferenciaba, a la hora de responderle favorablemente a la proposición no de ley, un aspecto técnico y un aspecto ideológico, y decía que fundamentalmente se oponía a la misma por el aspecto ideológico. En este caso, tal y como lo ha planteado, yo me voy a oponer, o nuestro grupo se va a oponer, admitiendo la enmienda que ha presentado el grupo de Ciudadanos, más bien desde un punto de vista técnico que ideológico. Es decir, su planteamiento, desde el punto de vista ideológico, lo puedo suscribir en un 80 % o en un 100 %, no voy a entrar en porcentajes. ¿Por qué? Porque ha planteado aspectos que yo creo que es de... estamos todos de acuerdo.

Primero, el hecho de que en estos últimos años ha primado de una forma fuerte lo que es el desarrollo económico sin más. Y este se ha hecho, bueno, lógicamente, el desarrollo económico nos trae riqueza, nos trae bienestar, nos trae empleo, y es algo en el que estamos todos a favor, pero sin el respeto o sin la concienciación hacia el medio ambiente. Y, efectivamente, el desarrollo económico tiene un aspecto material, pero tiene detrás de sí también un aspecto moral; y ese aspecto moral, desde mi punto de vista, y lo que trae a colación a esta PNL, pues puede tener dos... dos manifestaciones. Una desde el propio... la propia dignidad de la persona, de la que hablábamos anteriormente, o en la proposición no de ley anterior, en el cual fundamentalmente ese desarrollo económico tiene que buscar la igualdad y la solidaridad. Pero en el aspecto también moral interviene ese respeto al medio ambiente, es decir, este mundo se nos ha dado para que lo utilicemos, estamos como usufructuarios, pero no podemos llenarlo de porquería, no podemos utilizarlo y abusar del mismo. Y sobre eso yo creo que hay una gran concienciación en el momento actual.

Pero, como usted decía... manifestaba que esa... esa concienciación iba dirigida fundamentalmente a la educación. Y, sin embargo, en esta propuesta vamos más a los medios, que es ese reciclaje, con esas papeleras, que propiamente a la educación. El reciclaje, efectivamente, es la fórmula pues que se ha visto en los



últimos años, que además es una fórmula austera, es una forma de reutilización de algo que no puede ser considerado como inservible –estamos viendo la gran campaña que hay con el plástico, con el vidrio, con objetos ferrosos, etcétera–.

Pero lo cierto y verdad es que, como usted lo plantea, le decía que había dos aspectos fundamentales. Uno, el aspecto técnico o jurídico, que es lo que ha venido a decir la portavoz de Ciudadanos, y es el hecho competencial. En nuestro Estado de las Autonomías, que se rige por el sistema competencial, fundamentalmente viene atribuida a las entidades locales esa competencia; lo viene... viene atribuida en dos leyes en sí: una es la Ley 22, de veintiocho de julio de dos mil once, de Residuos y Suelos Contaminados, en el cual se va a establecer el marco normativo básico, y atribuye a las entidades locales, como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y el tratamiento de residuos domésticos, y ello en los hogares... derivado de los hogares, de los comercios y de los servicios. Todo ello con las ordenanzas que haga la entidad local, pero donde va a tener su base es fundamentalmente en esa ley, en la legislación autonómica y en la legislación sectorial.

Pero, además, la Ley de Bases de Régimen Local establece como obligatorio, como servicio que tiene que prestar obligatorio... obligatoriamente todos los municipios, en su Artículo 26, la recogida de residuos. Y en municipios de más entidad, es decir, de más de 5.000 habitantes, se le exige también ese tratamiento de residuos. Para ello se dan fórmulas, que es la asociación o también la coordinación con las Diputaciones Provinciales.

Y, en ese sentido, también, lógicamente, en materia de medio ambiente, pero ya no tanto en ese aspecto de recogida, de recogida de los residuos, están los planes integrales que hace la Junta de Castilla y León, y también la estrategia de la misma.

Se han referido aquí, tanto por el... el representante, bueno, por el señor García-Conde, de Vox, como por la portavoz de Ciudadanos, la señora Sanz, se han citado determinadas actividades que se hacen por la Junta de Castilla y León. Pero es que todas inciden en lo que usted ha dicho, es decir, en la educación, en la educación que se hace a los niños desde el principio. La ha manifestado en una faceta concreta: en los espacios educativos que se da. Que los patios son espacios educativos. Sí, sí, pero todo el centro como tal es un espacio educativo. Por ello se está, desde hace mucho tiempo, pues buscando fórmulas en las cuales los niños tengan, desde muy pequeños, pues una concienciación ecológica, cosa que la generación, por ejemplo, mía, no la tenía. Eso es... es evidente. Y yo creo que en ese aspecto se ha avanzado muchísimo.

Y esa Estrategia que... que tiene desarrollada la Junta, la II Estrategia –se denomina así, II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León–, hace que se refuerce esa educación ambiental y que existan políticas dirigidas a los centros escolares. Políticas dirigidas para que, en colaboración con entidades privadas, se puedan realizar programas concretos. Algunos de ellos los han citado, como decía anteriormente, pero no es de... creo que no es malo que los vuelva a repetir. Esas... hablamos de... a mí me han salido cinco, pero puede haber incluso más programas. Hablamos de la guía didáctica en el cual... que se denomina “Sembrar en educación ambiental”. De ella salen diferentes actuaciones, como son, lo que ha citado la señora Sanz, el huerto escolar, como son los talleres de compostaje. Ahí es donde se está viendo de una manera práctica, además de la guía teórica, de una manera práctica, cómo se hace esa producción, gestión, el reciclado de residuos.



Ello, además, no va a llevar solamente... o en esta actividad no solamente se le da formación a los alumnos, sino también a los propios profesores, porque muchas veces, por edad o tal, no conocen bien ese sistema de reciclaje.

Después existe otro programa, que es el "Educa en Eco", en el cual se dan esas papeleras que se han dicho varias veces aquí, de papeleras amarillas y azules, ellas se dan en... en colaboración con Ecoembes e incluso con municipios que se han desarrollado en toda la provincia; incluso aquí hay una alcaldesa que lo ha desarrollado en el municipio que ella preside.

Después, la campaña "Otro final es posible", en colaboración con ECOTIC, en el cual aparece el reciclaje de elementos o de aparatos electrónicos y... y eléctricos. La "Liga Peque Recicladores", en colaboración también con ECOVIDRIO, en el cual se... en el año pasado se llegaron a recoger 193.000 kilos de vidrio, es decir, que es una cantidad importante.

Y por último, de los que yo conozco, está el programa Naturaleza... "Naturaliza", en colaboración, otra vez, con Ecoembes, en el que aparece... aparecen unos itinerarios formativos y, además, estos van dirigidos en un 70 %... aquí, en Castilla y León, se han suscrito al mismo 70 centros de educación, y el 70 % de los mismos es en el medio rural.

Como decía anteriormente, por un problema sobre todo competencial, pero no solamente competencial, sino también por el hecho de que, aunque parezca... no quiero yo traer aquí a colación temas desagradables, pero las propias... las papeleras han traído alguna desgracia, incluso en algún caso, por... por desgracia, en un caso que yo conozca, de carácter mortal a un niño en un colegio de Salamanca. Por eso, esa actividad, además del sistema competencial, que entiendo que es de la... de los ayuntamientos, de las entidades locales, de esas entidades locales, también el hecho de que esa... esa transformación posterior, esa coordinación en la recogida sería algo que complicaría en exceso y, sobre todo, sería algo yo creo que económicamente muy difícil de ejecutar. Por eso, votaríamos a favor de esa enmienda que le propone la señora Sanz. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por un máximo de... de diez minutos, tiene la palabra don Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. En primer lugar, a Vox. Mire, el propio programa Ecoembes, a través de diversas fichas que tiene publicadas en su página web, habla de la necesidad de utilizar los patios como un espacio de trabajo más, pero, claro, si no dotamos a estos patios de útiles donde puedan trabajar, pues está claro que no... no se puede hacer este... este tipo de actuaciones.

Respecto a Ciudadanos, hombre, podríamos... En primer lugar, y antes de empezar a debatir su... su enmienda, aunque la ha metido un poco con calzador todo el tema de... del feminismo y demás, decirle que, por supuesto, el movimiento feminista, el 90 % del movimiento feminista está en contra de que se expulse a nadie que quiera manifestarse a favor del feminismo. Otra cosa es que siempre hay personas pues que... que no tienen por qué estar ahí en muchas ocasiones, pero que lo hacen.



Lamento muchísimo que... que lo hayan hecho, y, desde luego, desde mi partido no ha sido... no ha venido esa expulsión. Al contrario, yo creo que la ministra Calvo les ha mostrado su apoyo, en televisión, y les ha dicho que... que efectivamente no tenían por qué expulsar a nadie de... de esa manifestación.

Respecto a la enmienda que usted presenta, pues es que, de verdad, no puedo aceptarlo. Si usted hablara de que, además de que seguir trabajando la igualdad, porque... vamos, la igualdad, perdón, el medio ambiente, ustedes van a poner contenedores de reciclaje... Porque de eso es de lo que estábamos hablando en esta... en esta proposición no de ley, de poner contenedores de reciclaje. Si ustedes hicieran una referencia a eso, pues a lo mejor lo podíamos aceptar. Porque está claro que se está trabajando... se está trabajando, pero necesitamos que haya esos contenedores en los centros de trabajo.

Y respecto al PP, en primer lugar, agradecerle su tono y la forma en que ha defendido su postura. Ojalá todos y todas las procuradoras lo utilizaran. Yo creo que el respeto está ante todo. Y mire, los ayuntamientos por supuesto que tienen una responsabilidad, pero es que ellos han de ocuparse del mantenimiento de los centros, no de dotar de medios... de este tipo de medios a los centros. Esto yo creo que es una competencia que tiene la Junta de Castilla y León.

De verdad que... que me hubiera gustado que hubieran aprobado hoy esta... esta proposición no de ley, pero tampoco me ha extrañado, sinceramente, porque es que, cada vez que traemos a Comisión o a Pleno cuestiones novedosas en la educación, ustedes lo han echado abajo. De poco sirve que estas novedades vengan reclamadas por expertos y expertas de la comunidad educativa internacional; ustedes, todo lo que huele a novedoso o a avanzar en la educación de nuestros jóvenes, tienden a echarlo abajo. Y sí, me refiero, por ejemplo, a los patios coeducativos, a la empatía hacia a los animales o lo que hoy nos atañe, que es la educación medioambiental. Parece que es que solo les gusta lo que huele a naftalina, la educación anclada en el siglo pasado, que, por cierto, no ha dado respuesta a los grandes retos que hoy en día tenemos. Sean ustedes valientes, de verdad, y empiecen a creer en lo que dicen los estudios y lo que les dicen los profesionales, que se están reciclando continuamente y que nos dicen que tenemos que apostar por estas nuevas formas de educar.

Miren ustedes, se lo vuelvo a decir, la educación ambiental resulta clave para comprender las relaciones existentes entre los sistemas naturales y sociales, así como para conseguir una percepción más clara de la importancia de los factores socioculturales en el comienzo de los problemas ambientales. La educación ambiental puede y debe de ser un factor estratégico que incida en el modelo de desarrollo establecido para reorientarlo hacia una sostenibilidad y equidad. Por lo tanto, la educación ambiental, más que limitarse a un aspecto concreto del proceso educativo, debe convertirse en una base privilegiada para elaborar un nuevo estilo de vida, ha de ser una práctica educativa abierta a la vida social para que los miembros de la sociedad participen, según sus posibilidades, en la tarea compleja y solidaria de mejorar las relaciones de la humanidad con su medio.

Y la Junta de Castilla y León no puede quedar al margen de todo esto, señorías. Y ustedes hoy están haciendo caso omiso a una medida que, sin duda, mejoraría la educación medioambiental, porque, como les decía antes, si no dotamos a los centros de material adecuado, por mucha voluntad que pongan los docentes, no se estará dando la materia de una manera adecuada.



Señorías, no es el Partido Socialista el que les pide que se involucren en la educación medioambiental, se lo están pidiendo desde todos los sitios: desde la ONU, a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuando habla del cuidado del medio ambiente en sus ODS: en el 8.4, en el 11, en el 12, en el 13, en el 14 y en el 15; se lo está pidiendo también desde el propio Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico –de nueva creación–; o desde la UNESCO, que les dice expresamente que, para contribuir con eficacia a mejorar el medio ambiente, la acción de la educación debe vincularse con la legislación, las políticas, las medidas de control y las decisiones que los Gobiernos adopten en relación con el medio ambiente humano.

Señorías, ustedes tienen una gran responsabilidad respecto a la adaptación de los centros educativos y en dotarlos de medios para trabajar las diferentes materias que en ellos se dan. En este caso lo tienen fácil, ya que incluso podrían llegar a algún tipo de acuerdo con organizaciones como las que hemos hablado antes, que ya han llegado ustedes a acuerdos, como Ecoembes, y que han trabajado anteriormente con ellas. Les ruego, señorías, que, por favor, reconsideren su voto, porque no creo que sea algo tan loco lo que estamos pidiendo. Muchas gracias, señorías.

Votación PNL/000426

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Dado que el grupo proponente no ha aceptado la enmienda que se les ha presentado, pasamos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

El señor secretario dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000429 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 429, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, don Sergio Iglesias Herrera, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Ángel Fernández Bayón, don Jesús Puente Alcaraz y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a crear la plaza de ATE en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo en Ólvega (Soria), a partir del curso 2020-2021, y se mantenga en este centro mientras haya necesidad de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 65, de dieciséis de enero de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. El grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, ha comunicado a esta Presidencia que retira esta proposición no de ley. Con toda brevedad, la procuradora doña Judit Villar Lacueva.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Buenas tardes. Gracias, presidenta. En este caso, como ha comentado la presidenta, vamos a retirar la PNL entendiendo que ya hemos debatido una PNL relativa a la dotación de personal y material en anteriores Comisiones para atender a los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas en el IESO Villa del Moncayo, y que fue además aprobada por todos los grupos políticos y en la que, por tanto, se incluye la contratación de un ATE para atender a los casos de alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas que necesiten de su atención cuando los padres y las madres de estos niños soliciten la matriculación en el mismo. Por tanto, la vamos a retirar. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señoría. Finalizada esta Comisión, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].